



ALCALDIA
Municipalidad de Chillán Viejo

**DEVOLUCION DE DINERO POR DOBLE PAGO DE PCV
2022, VEHICULO PPU [REDACTED]**

DECRETO ALCALDICIO N° 9235

Chillán Viejo, 23 NOV 2022

VISTOS:

1. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida en todos sus textos modificatorios.
2. Las Instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios municipales.
3. El Decreto Alcaldicio 3720 de fecha 29/06/2021, que reconoce la calidad de Alcalde Titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Andrés Del Pozo Pastene.
4. El Decreto Alcaldicio N° 7.592 de fecha 13.12.2021 que aprueba el presupuesto municipal para el año 2022.

CONSIDERANDO:

- a) El correo electrónico enviado con fecha 29 de septiembre de 2022 por don Rodrigo Valdivia Vivanco, cedula de identidad [REDACTED], donde solicita reembolso por doble pago de permiso de circulación del vehículo PPU [REDACTED]
- b) EL comprobante electrónico de pago segunda cuota de permiso de circulación serie N° 20220003325 de la Municipalidad de Chillán Viejo de fecha 28/08/2022 por \$43.326-, del vehículo PPU [REDACTED].
- c) EL comprobante electrónico de pago segunda cuota de permiso de circulación serie N° [REDACTED] de la Municipalidad de Chillán Viejo de fecha 06/09/2022 por \$41.480.-, del vehículo PPU [REDACTED]
- d) La orden de ingreso municipal 1 [REDACTED] por \$43.326.- correspondiente a pago segunda cuota permiso de circulación vía web de la PPU [REDACTED] y el comprobante de verificación código 4c1d28f9-470b-470e-983a-a9c3e3d84920.-
- e) La orden de ingreso municipal [REDACTED] por \$41.480.- correspondiente a pago segunda cuota permiso de circulación vía web de la PPU [REDACTED] y el comprobante de verificación código 30f7dd44-77ad-4990-945c-45584d481f0e.-
- f) Que habiendo pagado duplicadamente la segunda cuota de permiso de circulación 2022 del vehículo placa patente [REDACTED] es dable devolver la cantidad pagada por segunda vez por \$41.480.-

DECRETO:

1. **AUTORÍZASE** la devolución por el monto de \$ 41.480 a don Rodrigo Valdivia Vivanco, cédula de identidad [REDACTED] 331 [REDACTED] transfírase a su Cuenta RUT número [REDACTED].
2. **IMPÚTESE** dicha devolución a la cuenta [REDACTED] 00 [REDACTED] denominada "de beneficio municipal" y la cuenta [REDACTED] 01.002 denominada "de beneficio fondo común".

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE

